



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

ANUNCIO PERFIL CONTRATANTE

El Alcalde ha dictado en el día de hoy Resolución del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 3 de julio por el Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de la explotación de la repostería de la Caseta Municipal durante las Fiestas Patronales 2.015, considerándose como procedimiento más adecuado el procedimiento contrato menor.

Visto que con esa misma fecha se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, y que se procedió a redactar e incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento contrato menor, del servicio de la explotación de la repostería de la Caseta Municipal durante las Fiestas Patronales 2.015.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato del servicio de la explotación de la repostería de la Caseta Municipal durante las Fiestas Patronales 2.015 por procedimiento contrato menor

En San Bartolomé de la Torre, a 3 de julio de 2015

EL ALCALDE



Fdo.: Manuel Domínguez Lirio